

## Boletín



## Oficial

 DE LA  
 PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCION		PUNTO DE SUSCRIPCION
	Pesetas	
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual .....	75'00	En la Intervención de la Diputación a las horas de oficina
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, id. id. ....	100'00	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL
Particulares, id. id. ....	100'00	Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado
Cámaras oficiales, id. id. ....	100'00	
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcales, id. id. ....	100'00	
dem de Paz y Juntas vecinales, id. id. ....	75'00	

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no se excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1'50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

## Gobierno Civil

## CIRCULAR Núm. 117

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa, en el ganado existente en el término municipal de Magaz de Pisuerga, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el establo de doña Petra Marín, señalándose como zona sospechosa todo el término municipal; como zona infecta citado establo y terreno ocupado por dichos animales y zona de inmunización la que señale el Inspector Municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que determina el Capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Palencia 16 de Agosto de 1950.

El Gobernador Civil interino,

1435 *Buenaventura Benito Quintero*

## CIRCULAR Núm. 118

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa, en el ganado existente en el término municipal de Magaz de Pisuerga; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el aprisco de don Gu-

mersindo Pino y de varios ganaderos más, señalándose como zona sospechosa todo el término municipal, como zona infecta citados apriscos y terreno ocupado por dichos animales y zona de inmunización la que señale el Inspector Municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que determina el Capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Palencia 16 de Agosto de 1950.

El Gobernador Civil interino,

1436 *Buenaventura Benito Quintero*

 Delegación Provincial  
 de Abastecimientos y Transportes

Ante la imposibilidad manifestada por la firma «Victoriano de Vena e Hijos, S. L.», propietaria de la tienda número 55, de seguir despachando el suministro de artículos intervenidos, en el local para el cual estaban autorizados, Avenida de Manuel Rivera, número 18, se advierte a los titulares de Colecciones de Cupones inscritas en dicha tienda de ultramarinos, que el racionamiento de la segunda quinceña del actual mes de Agosto, así como el racionamiento extraordinario anunciado con motivo de las próximas Fiestas y Fiestas de San Antolín, deberán retirarlo de la tienda número 39, propiedad de don Miguel Cano, sita en la calle Rizarzuela, número 17.

Al propio tiempo se previene a los interesados, que a partir de esta fecha y hasta el día 28 inclusive del presente mes, deberán inscribir sus Colecciones de Cupones en otra tienda que libremente designen,

previa presentación del correspondiente boletín de baja, expedido por el citado establecimiento, advirtiéndoles, que si durante este plazo no formalizan el cambio, se verán privados del siguiente suministro.

Palencia 17 de Agosto de 1950.

El Gobernador Civil interino,

1440 *Buenaventura Benito Quintero*

## Cambio de fábricas suministradoras de harina

Próxima a finalizar la campaña 1949-50, en lo que respecta a los cupos panaderos de la provincia, atendiendo a la petición formulada por varios Sres. Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes, he acordado que por estos Servicios Provinciales sean atendidas rectificaciones de las actuales zonas de abastecimiento de las fábricas suministradoras.

A este fin se previene a todos los Srs. Alcaldes Delegados Locales, que hasta el día 30 de Agosto actual, inclusive, podrán solicitar de esta Delegación Provincial la variación de fábricas suministradoras de sus cupos mensuales de harina; bien entendido que la nueva fábrica de harina elegida se encargará del servicio de referencia, sin interrupción, hasta el 1.º de Septiembre de 1951.

Esta misma facultad de nueva elección de fábrica, se concede a los Economatos Mineros de la provincia, los cuales solicitarán la oportuna rectificación, dentro del mismo plazo señalado en el párrafo anterior.

Pasada la fecha tope anunciada, los Ayuntamientos y Economatos

Mineros que no hayan solicitado por escrito el cambio de fábrica, se entenderá que desean ser suministrados por su actual proveedor y en consecuencia, continuarán adscritos a la zona de Abastecimiento en que actualmente figuran.

Las variaciones solicitadas, necesariamente han de basarse en una mayor facilidad de comunicaciones y transporte, juntamente con unas más antiguas relaciones comerciales.

Palencia 18 de Agosto de 1950.

El Gobernador Civil interino,

1446 *Buenaventura Benito Quintero*

 Real Academia  
 de Ciencias Morales y Políticas

Programa de concursos de la Academia (Trienio 1951-53)

Tema: *Repercusión del régimen fiscal sobre la condición de las clases trabajadoras*

1.º El autor o autores de la Memoria que en este certamen resulte premiada, obtendrán quince mil pesetas en metálico, Diploma y doscientos ejemplares de la edición académica que será propiedad de la Corporación. Cuando la Academia reconozca mérito suficiente en varias Memorias para obtener premio, podrá distribuir la cantidad asignada al mismo en porciones iguales o desiguales, entregando también al autor el Diploma y doscientos ejemplares impresos de su trabajo.

2.º La corporación concederá el título de Académico correspondiente al autor en cuya obra hallare mérito extraordinario.



3.<sup>a</sup> Adjudique o no el premio, podrá otorgar accésit a las obras que considere dignas, el cual consistirá en un Diploma, la impresión de la Memoria y la entrega de doscientos ejemplares al autor.

4.<sup>a</sup> Las obras han de ser inéditas, de autor español o hispanoamericano y presentarse escritas en castellano, a máquina, en cuartillas por una cara y señaladas con un lema, expresando el concurso a que se refiere; se dirigirán al Secretario de la Academia, debiendo quedar en su poder antes de las doce horas del día 31 de Diciembre de 1953, su extensión no podrá exceder de la equivalente a un libro de quinientas páginas, impresas en planas de 37 líneas, de 22 ciceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

5.<sup>a</sup> La Academia se reserva el derecho de fijar los plazos para proceder a la impresión de las Memorias a que se refieren las presentes reglas.

6.<sup>a</sup> Cada autor remitirá con su Memoria un pliego cerrado, señalado en la cubierta con el lema de aquella y que dentro contenga su firma y la expresión de su residencia.

7.<sup>a</sup> Concedido el premio se abrirá en sesión ordinaria de la Academia el pliego o pliegos cerrados correspondientes a las Memorias a cuyo favor recaiga la declaración y los demás se inutilizarán en Junta pública. En igual acto tendrá lugar la solemne adjudicación de aquellas distinciones.

8.<sup>a</sup> Los autores de las Memorias recompensadas con premios conservarán la propiedad literaria de ellas. La Academia se reserva el derecho de imprimir los trabajos a que adjudique premio, aunque sus autores no se presenten o los renuncien.

9.<sup>a</sup> No se devolverá en ningún caso el ejemplar de las Memorias que se presenten a concurso.

10. A los autores que no llenen estas condiciones, que en el pliego cerrado omitan su nombre o pongan otro distinto, no se otorgará premio, como tampoco a los que quebranten el anónimo.

11. Los Académicos de número de esta Corporación no pueden tomar parte en los concursos.

Madrid 1 de Julio de 1950.—Por Acuerdo de la Academia: El Académico Secretario perpetuo, *Juan Zañueta y Bengoechea*. 1439

La Academia se halla establecida en la casa de los Lujanes, Plaza de la Villa, número 2, Madrid, en donde se facilitan gratis ejemplares de estos programas a quien los pida de palabra o por escrito.

### Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Frechilla a 20 de Junio de 1950, el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la Oficina recaudatoria de Contribuciones, procedo ante los testigos D. Julio de la Torre y D. Dionisio Rodríguez, a notificar a los deudores de este expediente, declarados en rebeldía, el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes a los ejercicios que luego se dirán, por los conceptos que se indican, dando al efecto ante dichos testigos lectura a la siguiente providencia y diligencias de embargo:

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 80 al 89, inclusive, del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva de los embargos.

Frechilla 20 de Junio de 1950.—El Recaudador, *Jesús García*.

En cumplimiento a la providencia precedente, he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

Año 1948

*Rústica*

#### Abarca de Campos

Mariano Alonso Castro: Una tierra al polígono 15 y parcela 63, pago de Pozo Martín, de 51'45 áreas, linda Norte Maximino Plaza, Sur Domingo Gutiérrez, Este camino Capillas y Oeste Arturo Redondo.

Cesáreo Junquera: Otra a Cornagullo, pol. 8 y par. 3, de 5'26 as., linda N. Juan Martín, S. término Castromocho, E. Julián Martín y O. Vitaliano Andrés.

Tomás Rodríguez: Otra a Culebrero, pol. 7 y par. 103, linda Norte Arturo Redondo, S. término Castromocho, E. Juan de la Torre y O. Juan Gil, de 63'12 as.

#### Abasta

Jacinta Fernández Núñez: Otra a Cascajera, pol. 13 y par. 223, de 18'13 as., linda N. desconocidos, S. Isidoro Fernández, E. y O. Luis Salas.

Macrino Gómez Acero: Otra a Pigazos, pol. 14 y par. 65; linda

N. Lucas Plaza, S. arroyo de la Vega, E. Luis Salas y O. Catalina Arguello, 214'38 as.

Juliana Plaza Acero: Otra a Arenal, pol. 13 y par. 73, de 72'51 as., linda N. Severino Santiago, S. Matías Gómez, E. y O. Pedro Durante.

#### Baquerín de Campos

Eustaquio Alonso Guerra: Otra a Mostelar, pol. 22 y par. 12, de 4'60 as., linda N. y E. Ferrocarril, S. Modesta Velasco y O. camino.

Norberto Benayas Martín: Otra a El Santín, pol. 16 y par. 64, de 17'80 as., linda N. Juan Enrique, S. Anacleta García, E. Ciriaca García y O. camino.

Francisco Merino Villamediana: Otra a Carre torremormojón, polígono 14 y par. 120, de 21'20 áreas, linda N. Pablo Martín, S. Flora Jubete, E. camino y O. Jacinto Calderón.

#### Belmonte de Campos

Rodrigo Alonso Velasco: Otra a Eras, pol. 14 y par. 39, de 21'36 as., linda N. Modesto Arrontes, S. término de Palacios, E. desconocidos y O. Modesto Alonso.

Leandro Pastor Palencia: Otra a Muza, pol. 4 y par. 43, de 29'67 as., linda N. Consuelo Rodríguez, S. canal, E. Honorio Arrontes y O. Genaro Blanco.

#### Boadilla de Rioseco

Luisa Conde Pérez: Otra a Cota Lobo, pol. 22 y par. 35, de 288'11 as., linda N. Francisco Espeso, S. senda E. Javier Angulo y O. desconocido.

Félix Gordaliza: Otra a Goyato, pol. 23 y par. 28, de 189'07 as., linda N. Leocadio Guaza, S. Antonio Díez, E. límite provisional y Oeste camino de la Loma.

Valentín Herrero González: Otra a Herreras, pol. 22 y par. 39, de 135'05 as., linda N. Javier Angulo, S. senda, E. desconocidos, y Oeste Francisco Espeso.

Manuel Marcos Marcos: Otra a Campillo, pol. 5 y par. 209, de 63'02 as., linda N. reguera, S. camino Arenas, E. y O. Federico Tejedor.

Guadalupe Melero Betegón: Otra a Cagamillanos, pol. 41 y par. 138, de 36'01 as., linda N. arroyo Solanilla, S. y E. Candelas Marcos y O. Federico Tejedor.

Vitoria Nieto Rihoyo: Otra a camino hondo de Villacarralón, pol. 13 y par. 23, de 126'05 as., linda N. Felipe Rojo, S. Reguera del Val, E. Asunción Escobar y Oeste término Villacarralón.

Gerardo Rojo López: Otra a Valdemartín, pol. 7 y par. 38, de 27'01 as., linda N. reguera, S. Jesús Pardo, E. Federico Tejedor y O. María Carmen Rojo.

#### Capillas

Miguel Corcobado Llano: Otra a La Membrilla, pol. 10 y par. 14, de

29'25 as., linda N. término de Villarramiel, S. Joaquín Guerra, E. Victoriano Sánchez y O. Regino Valle.

Leandro Corcobado Arenillas: Otra a Villalón, pol. 13 y par. 19, de 52 as., linda N. Eladio García, S. Antonio Díez, E. Vitaliano Andrés y O. Valentín García.

Miguel Fernández Caballero: Otra a Rodera, pol. 13 y par. 30, de 7'28 as., linda N. término de Villarramiel (que la divide), S. Valentín García, E. Leodegario Herrero y O. Bonifacio Alonso.

#### Castil de Vela

Mariano Tejerina Muñoz: Otra a Cincolargas, pol. 12 y par. 29, linda N. término de Gatón, S. Manuel Rivero, E. Leandro Corcobado y O. término de Villada, de 73'45 áreas.

#### Castromocho

Lorenzo Fernández Rodríguez: Otra a Herradura, pol. 11 y parcela 65, de 56'23 as., linda N. Andrés Caballero, S. Bernardo Martín, Este Fortunato Caballero y O. Fernando Martín.

Rosario Moro Rivero: Otra a San Julián, pol. 32 y par. 104, de 27'26 as., linda N. camino alto, S. José Andrés, E. Dionisio Herrero y Oeste Angela Gómez.

#### Cisneros

Feliciano Gil: Otra a Travesero, pol. 57 y par. 4, linda N. Eusebio Tejedor, S. Josefa Angulo, E. camino Villada y O. término de Boadilla, de 23'03 áreas.

Inés Gil: Otra a Campillo, polígono 49 y par. 216, de 7'32 as., linda N. Eduardo Barbán, S. término de Guaza, E. Isidoro Plaza y O. desconocidos.

Modesto Gil: Otra a Campillo, de 29'26 as., pol. 49 y par. 89, linda N. arroyo Tejón, S. término de Guaza (que la divide), E. Rafaela de Castro y O. Mariano Serrano.

Mariano Guerra: Otra a Travesero, pol. 69 y par. 85, de 11'79 áreas, linda N. Pedro Tejedor, S. Gregorio Alcántara, E. camino Villada y O. término de Boadilla (que la divide).

Francisco Paredes Cermeño: Otra a San Vicente, pol. 77 y par. 77, de 30'50 as., linda N. Salvador Díez, S. Félix Mayorga, E. Carmen Carlón y O. Dolores Carlón.

Esteban Pérez Areños: Otra a La Mota, pol. 24 y par. 164, de 44'03 as., linda N. Nemesio Toledo, S. senda La Mata, E. Pedro Andrés y O. Cirila Cabeza.

#### Frechilla

Angel Conde Cano: Otra a Currefuentes, pol. 14 y par. 180, de 66'86 as., linda N. camino de Fuentes, S. Arturo Redondo, Este Angel Herrero y O. Aurelio Cano.

Trinidad Carnicero Ruiz: Otra a Peronda, pol. 20 y par. 632, de 3'67 as., linda N. Filiberta Calonge, Sur



Inés Moro, E. Petra Redondo y O. término de Autillo (la divide).

Ambrosia Herrán Matía: Otra a Peronda, pol. 20 y par. 630, de 42'24 as., linda N. Filiberta Calonge, S. Restituta García, E. término de Autillo y O. Martín Escapa.

Fermín Martínez Gómez: Otra a Las Doce, de 1'10 as., pol. 5 y parcela 282, linda N. término Mazuecos, S. Fabio, E. Anacleto y Oeste Rufino.

Desiderio Moro Real: Otra a Peronda, pol. 20 y par. 633, de 73'46 as., linda N. Fabio Conde, S. Trinidad Carnicero, E. término de Autillo y O. Petra Redondo.

Bruna Pérez Pérez: Otra a Las Doce, pol. 5 y par. 268, de 29'23 as., linda N. término de Mazuecos (que la divide), S. camino Villalumbroso, E. Ceferino Marcos y Oeste Atenedora Redondo.

#### Fuentes de Nava

Gabino Alonso Moratinos: Otra a Valdemar, pol. 82 y par. 50, de 25'30 as., linda N. Teodoro García, S. Ramiro Melero, E. Isacio Castro y O. Eustoquio Redondo.

María Castro Rodríguez: Otra a Centeneras, pol. 82 y par. 214, de 21'69 as., linda N. Víctor Cano, S. Celestino Alonso, E. Eladia Cano y O. Tomás Conde.

Silvano Castro Nogales: Otra a Trascarrón, de 17'71 as., pol. 79 y par. 83, linda N. Bernardino Prieto, S. Benita Munguía, E. camino Revuelta y O. término de Frechilla.

Bernardino Nogales: Otra a Corral, pol. 80 y par. 194, de 43'69 as., linda N. Francisco Humanes, S. Saturnina Castro, E. Fidel Cano y O. Leopolda Marañón.

María Pérez Seco: Otra a Candongas, pol. 60 y par. 140, de 38'61 as., linda N. desconocidos, S. Pedro Marcos, E. camino y O. Vidal Monge.

Pedro Paredes Castro: Otra a Valdemar, pol. 86 y par. 182, de 64'72 as., linda N. Nilo García, Sur reguera, E. Francisco Paredes y O. Francisco Sevilla.

Galo Pobes Quintana: Otra a Valdemar, de 103'05 as., pol. 85 y par. 187 y 188, linda N. Mariano Tartilán, S. Mariano Sevilla, Este Abraham Martín y O. camino a Villalumbroso.

Roque Pobes Alonso: Otra a Raposilla, pol. 23 y par. 37, de 17'99 as., linda N. Mariano Sevilla, Sur Senda de Arenales, E. Mariano Sevilla y O. Indalecio Francisco.

#### Guaza de Campos

Gabriel Alonso Moratinos: Otra a Mudás, pol. 9 y par. 189, de 8'18 as., linda N. Valeriano Gago, Sur término de Frechilla, E. heros. de Luis Pérez y O. Fidel Cano.

Heros de Primitivo García: Otra a Llano, pol. 13 y par. 29, de 11'37 as., linda N. término de Frechilla, S. desconocidos, E. Fidel Cano y O. Fabriciano González.

Gregorio Gil de la Rosa: Otra a Camino de Herrín, pol. 29 y par. 58 de 15'94 as., linda N. y E. Damiana Palencia, S. Sinfiorano Mazariegos y O. término de Herrín.

Horacio González Melero: Otra a camino Sobaco, pol. 30 y par. 189, de 40'45 as., linda N. Cástor Docto, S. camino de Herrín, E. Ayuntamiento y O. Gregorio Vega.

#### Mazariegos

Santiago Ortega: Otra a Carreminos, pol. 14 y par. 105, de 69'38 as., linda N. Jacoba Diezquijada, S. y E. Félix Herrero y Oeste Amalia Herrero.

#### Mazuecos

Domingo Cano: Otra a Laganares, pol. 22 y par. 287, de 114'41 as., linda N. Nilo García, S. Teodora Villota, E. Pedro Mayorga y O. Lilirosa Humanes.

Estanislao Villota: Otra a Río Abajo, pol. 19 y par. 71, de 40'22 as., linda N. y O. Alberto Nicolás, S. Felipe e Inés Rojo y E. Francisco Alvarez.

#### Paredes de Nava

Saturnino Alario Herrero: Otra a Las Viñas, pol. 71 y par. 76, de 20 as., linda N. Serapio Blanco, S. y E. Máximo Alario y O. Ildefonso Fernández.

Pedro Cantero: Otra a Mataliebres, pol. 77 y par. 399, de 63 áreas, linda N. y O. Lucio Alonso, S. Atanasio Laso y E. Alejandro Nájera.

Cayetano Cantero: Otra a la Rodada, pol. 41 y par. 156, linda Norte, S. y O. Cipriano Pajares y Este camino.

Apolinar Cardeñoso Velázquez: Otra a Fraymurieles, pol. 66 y parcela 184, de 35 as., linda N. Leocricio Garrido, S. Marcela Elices, E. Miguel Viguri y O. Julián Hoyos.

Marcelo Castro de la Torre: Otra a los Nuevos, pol. 81 y par. 316, linda N., S., E. y O. desconocidos, de 35 áreas.

Félix García Elices: Otra a Santa Coloma, pol. 68 y par. 44, linda N. camino Santa Coloma, S. Andrés Rojo, E. Miguel Viguri y O. Santos Villagrà, de 42 as.

Felipe Guerra Granja: Otra a Carremonzón, de 35 as., pol. 64 y par. 89, linda N. Juan Melgar, Sur Mariano Granja, E. Teótimo Pajares y O. Afrodísio Cardeñoso.

Salvador Hervás: Otra a Tamba, pol. 35 y par. 29, de 210 áreas, linda N. y O. desconocido, S. Isidoro Soto y E. término de Villoldo.

Catalina Hurtado Alonso: Otra a Juncal, pol. 25 y par. 46, de 35 as., linda N. Salvador Pajares, Sur Mario Retuerto, E. Hipólito Marcos y O. Julián Rojo.

Catalina Hurtado: Otra a La Junquera, pol. 45 y par. 19 de 31'50 as., linda N. Silverio Castrillo, Sur Rogelio Emperador, E. Juan Pesquera y O. Roque Revuelta.

Julián López Paniagua: Otra a Villorido, de 84 as., pol. 25 y parcela 37, linda N. camino Nevillas, S. Vicenta Lagunilla, E. Gerardo González y O. Serapio Moro.

Germán Martínez Pascual: Otra a Cabenes, pol. 6 y par. 429, de 17'50 as., linda N. Silverio Castrillo, S. Pedro Cardeñoso, E. Germán Martín y Oeste Silverio Castrillo.

Germán Martínez: Otra a Cabenes, pol. 6 y par. 428, de 35 áreas, linda N. Silverio Castrillo, S. Clotilde Gallego, E. Román Tejedor y O. desconocidos.

Francisco Pérez Bedoya: Otra a Cagadiablos, pol. 79 y par. 222, de 35 as., linda N., S., E. y Oeste desconocidos.

Francisco del Río Aguilar: Otra a Villorido, pol. 19 y par. 595, de 42 as., linda N. Lucio Pajares, Sur desconocido, E. Anastasio Cardeñoso y O. Vitorina Rivas.

Benito Salas Aguado: Otra a Vallejo, pol. 71 y par. 89, de 28 áreas linda N. Mauro Pescador, S. Aurea Herrezuelo, E. Dionisio Herrero y O. camino de Becerril.

Casilda Sánchez Nájera: Otra a Sabarino, pol. 96 y par. 63, de 70 as., linda N. Luis Nájera, S. Clemente Gómez, E. Eloy y Juan Antonio Pisa y O. Severino Infante.

Gregorio Terán Hoyos: Otra a Cerezo, pol. 64 y par. 54, de 42 as., linda N. Fructuoso Diego, Sur Silvestre Herrero, Este Gregorio Nieto y O. Eusebio Pescador.

Román Vián Hoyos: Otra a Cascajares, pol. 79 y par. 83, de 35 as., linda N. Pedro Cardeñoso, Sur Félix García, E. desconocidos y O. Gervasio Pescador.

#### Pozuelos del Rey

Gregorio Arruquero Castellanos: Otra a Tras de la Horca, pol. 7 y par. 121, de 6'67 as., linda N. Mariano Cardo, S. Manuel Méndez, E. término de Villada y O. Gregorio Borge.

Félix Sanzo Martínez: Otra a Lagunoso, pol. 10 y par. 131, de 2'22 as., linda N. Ayuntamiento, S. y O. Arturo Bustamante y E. Emilio Núñez.

#### San Román de la Cuba

Francisco Antón Arenillas: Otra a Tras de Niebla, pol. 25 y par. 115, de 28'35 as., linda N. Justo Figueroa, S. arroyo de Zalcegatillo, Este Antonio Curieses y O. Cirila Betegón.

Angel Casas Diez: Otra a Marinas, pol. 6 y par. 113, de 20'23 as., linda N. Eutiquio Torío, S. Matea Antolínez, E. Marcelo Saldaña y O. arroyo Vigueras.

Isidora García García: Otra a Valdelobón, pol. 16 y par. 103, de 69'84 as., linda N. camino de Abastas, S. Eutiquio Torío, E. hace picón y O. Marciano Saldaña.

Miguel García García: Otra a

Campillo, pol. 14 y par. 23, de 40'59 as., linda N. Guillermo Pérez, Sur Jesús Saldaña, E. Heliodoro Vega y O. Juan M.<sup>a</sup> Diez.

Lino García y José M.<sup>a</sup> García: Otra a Nuevas, pol. 18 y par. 116, de 40'03 as., linda N. y O. Juan M.<sup>a</sup> Diez, S. término de Cisneros (que la divide) y E. río.

Adrián Martínez Vega: Otra a Hoyales, pol. 7 y par. 45, de 8'15 as., linda N. término de Villalcón (que la divide), S. Paula Pérez, Este Alonso Diez y O. término de Villalcón.

Rodrigo Pombo: Otra a Arribosa, pol. 15 y par. 87, de 16'28 as., linda N. y O. Víctor Cid, Sur término de Cisneros (que la divide) y E. Petra Aldea.

#### Villacidaler

Felicitas de la Guerra: Otra a Potro, pol. 7 y par. 309, de 13'07 as., linda N. y E. Miguel López, S. Toribio Fernández y O. Juana Flores.

Valentina del Rey Martínez: Otra a Agudillos, pol. 14 y par. 59, de 42'30 as., linda N. Valentina del Rey, S. término de Boadilla, Este Capellania y O. Clara Méndez.

Sandalio Tejedor Melero: Otra a Pradejón, pol. 11 y par. 153, de 53'70 as., linda N. Jesús Gago, Sur Gabriel Marcos, E. Nicolás Bueno y O. Nazario Mansilla.

Lino Vemunguía: Otra a Quemadas, pol. 14 y par. 156, de 38'07 as., linda N. Gabriel Marcos, Sur y E. Santos Marcos y O. Jesús Gago.

#### Villada

Daniel Andrés Nieto: Otra a Empedrada, pol. 48 y par. 77, de 107'80 as., linda N. Daniel Andrés, S. Carmen López, E. Carmen Roch y O. Juana Andrés.

Julián Antolín Luengo: Otra a Prado Santiago, pol. 50 y par. 2, de 4'28 as., linda N. término de Villaga (que la divide), S. Esperanza Domínguez, E. Ignacio Treceño y O. Félix Méndez.

Alejandra Bravo González: Otra a Las Piedras, pol. 7 y par. 34, de 26'28 as., linda N. arroyo (que la divide), S. Domingo Garzón, E. Julio Maudes y O. término de Pozuelos.

Tomás Calaveras Herrero: Otra a los dos Ríos, pol. 5 y par. 12, de 4'33 as., linda N. Jesús Roch, Sur desconocido, E. Luis Fernández y O. río.

Alejandro Roch Morán: Otra a las Piedras, pol. 7 y par. 170, de 21'90 as., linda N. Domingo Garzón, S. Leandro Bravo, E. Lorenzo Maudes y O. Toribio Fernández.

Félix Sanzo Martínez: Otra a Raposo, 8'84 as., pol. 9 y par. 31, linda N. Florencio Rivera, S. y Este Francisco Conejo y O. término de Pozuelos (que la divide).

César Duro Ruiz: Otra a la Ga-



billa, de 46'50 as., pol. 38, y parcela 55, linda N. camino, S. Alejandro Méndez, E. Concepción Méndez y O. Andrés Laso.

Manuel Méndez Saldaña: Otra a Valdejoque, pol. 17 y par. 48, de 25'17 as., linda N. Emiliana Arias, S. Alejandro Ramón, E. Juan Antonio Agúndez y O. Guadalupe Carnicero.

#### Villacón

Nicolasa Caminero Caminero: Otra a los Llanos, pol. 9 y par. 229, de 32'20 as., linda N. comunal, Sur camino, E. Ayuntamiento y Oeste Nicasio Villarroel.

Pablo Caminero Velasco: Otra a los Llanos, pol. 9 y par. 313, de 24'15 as., linda N. Juan Santamaría, S. Anselmo Andrés, E. término de Quintanilla y O. Obdulio Caminero.

Dolores Carlón Díez: Otra a Páramo, de 72'46 as., pol. 4 y parcela 137, linda N. hace picón, S. Pilar Carlón, E. término de Calzadilla y O. camino de las Tiendas.

Pilar Carlón Díez: Otra a Páramo pol. 4 y par. 138, de 72'46 as., linda N. Dolores Carlón, S. Eloy García, E. término de Calzadilla y O. camino de las Tiendas.

Fausto Fuentes: Otra a Los Pozos, pol. 29 y par. 195, de 4'02 as., linda N. término de Población (que la divide), S. Teresa Herrero, E. Domingo García y O. Julio Durante.

Crescencio Gutiérrez Quintanilla: Otra a Taragudillo, pol. 29 y par. 205, de 16'10 as., linda N. Dolores Carlón, S. Pedro Mínguez, E. término de Arroyo (que la divide) y O. Modesto Miguel.

Mariano Manso Tejerina: Otra a Camino de Quintanilla, pol. 6 y par. 16, de 16'10 as., linda N. Dolores Carlón, S. Pedro Mínguez, Este término de Quintanilla y O. Victorino Durante.

Mariano del Pozo Martínez: Otra a Las Vegas, pol. 6 y par. 115, de 20'13 as., linda N. Victoria Miguel, Sur Filiberto Blanco y O. Pedro García.

Anastasio Villarroel: Otra a Páramo, de 32'20 as., pol. 4 y par. 108, linda N. Leandro Alonso, S. Ovidio Barriga, E. Emeterio Montero y O. Eloy García.

#### Villalumbroso

Dionisio Muñoz Porro: Otra a Majada, pol. 10 y par. 231, de 22 as., linda N. y O. Anastasio Gutiérrez, S. Arturo Díez y E. Ana María Díez.

#### Villanueva del Rebollar

Agapito Plaza Avero: Otra a Mimbreras, pol. 22 y par. 54, de 13'51 as., linda N. Nemesio Muñoz, S. Heraclio Caballero, E. desconocidos y O. camino Riveros.

#### Villarramiel

Anastasio y Justo Domínguez: Otra a Humillos, pol. 37 y par. 156,

de 5'33 as., linda N. Victoriana Gutiérrez, S. Marcejo Guerra, E. carretera a Capillas y O. Agustina Alonso.

Antonio Guerra García: Otra a Tras de Alvaro, pol. 23 y par. 91, de 92'80 as., linda N. camino, Sur Adriano García, E. Leandro Corcobados y O. Concepción López.

Timoteo Rivero Ramos: Otra a Arboleda, pol. 10 y par. 41, de 167'54 as., linda N. y E. Elisa Lobejón S. Martiniano Fernández y O. camino.

Isabel Tadeo Herrero: Otra a A. del Soldado, pol. 24 y par. 153, de 36'05 as., linda N. Cecilio Lesmes, S. Domingo García, E. María Aragón y O. Antonio Sánchez.

#### Villatoquite

Benito Aparicio Cea: Otra a Constanza (tras), pol. 15 y par. 81, de 4'46 as., linda N. y S. Cayo Santiago, E. término de Añoza (que la divide) y O. camino.

Donato Gómez Díez: Otra a Pañeros, pol. 10 y par. 53, de 16'34 as., linda N. Julio Díez, S. término de Villalumbroso (la divide), Este Santiago Gómez y O. Honorato Calleja.

#### Villeras

Gregorio Abril Hoces: Otra a Emostradero, pol. 10 y par. 51, de 82 as., linda N. Gerardo Escribano, S. Julián Camina, E. Máximo Rodríguez y O. Eutiquio García.

Lino Díez Saldaña: Otra a Huertas, pol. 27 y par. 61, de 25 as., linda N. y O. Eutiquio García, Sur Marciano García y E. con José Sánchez.

Julieta García: Otra a Emostradero, pol. 10 y par. 45 que hace 24'40 as., linda N. y E. carretera, S. Máximo Revilla y O. Julián Camina.

José García García: Otra a Las Hierbas, pol. 10 y par. 37, de 54'80 as., linda N. y E. camino, S. término de Torremormojón y O. Nazario Revilla.

Saturio Marcos Aparicio: Otra a La Nava, pol. 1 y par. 84, de 62 as., linda N. y S. arroyo, E. Cecilio Revilla y O. Apolinar Aguado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 8 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación, se requiere a expresados deudores para que dentro del plazo de ocho días designen persona que haya de hacerse cargo de cualquier otra notificación que haya de hacerse en el presente expediente.

Frechilla 20 de Junio de 1950.—El Recaudador, *Jesús García*.

#### Distrito Forestal de Palencia

##### Servicio Piscícola

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado B) del artículo 12 de la vigente Ley de Pesca Fluvial, se hace saber al público que desde el día 1.º de Septiembre, queda prohibida la pesca de las diferentes especies y variedades de trucha, así como su circulación y venta hasta el 15 de Febrero próximo.

Palencia 17 de Agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe, *Antonio Mollada*. 1445

#### Administración de Justicia

##### Palencia

Don Jesús Sánchez Terán, Magistrado Juez de instrucción de esta ciudad de Palencia y su Partido.

Hago saber: Que el día 13 de Septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, tercera, pública y judicial subasta, de la bicicleta que se dirá, embargada al penado Lorenzo Sánchez García, para garantizar las responsabilidades pecuniarias que se le exigían en el sumario que se le siguió en este Juzgado, en unión de otros, con el número 271-948 por infracción a la Ley de Caza.

##### Bicicleta que se subasta

Una bicicleta de carrera, sin marca, bastante usada, que ha sido tasada pericialmente en 250 pesetas.

##### Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al menos al 10 por 100 del valor dado a la misma.

Que por salir a tercera subasta, lo es sin sujeción a tipo.

Dado en Palencia a doce de Agosto de mil novecientos cincuenta.—*Jesús Sánchez Terán*.—El Secretario judicial, *Manuel García*. 1437

##### Baltanás

##### EDICTO

Don Juan Velasco Solórzano, Juez Comarcal sustituto de esta villa de Baltanás (Palencia).

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas número 6 del corriente año, sobre hurto de cereales, seguido en este Juzgado contra Marcelino Ubiñas Infante, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA.—En la villa de Baltanás a uno de Mayo de mil novecientos cincuenta, vistos por el Sr. D. Emilio Cepeda Carranza, los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado Comarcal de su cargo, a virtud de haber sido

reducido, a falta de sumario incoado en el Juzgado de Instrucción del Partido, número 48 de 1949, sobre robo, contra Marcelino Ubiñas Infante, mayor de edad, jornalero, soltero y vecino de Antigüedad.

FALLO.—Que debo de condenar y condeno a Marcelino Ubiñas Infante, de 22 años, soltero, jornalero, y vecino de Antigüedad a la pena de 16 días de arresto menor que cumplirá una vez firme esta sentencia y le impongo las costas como autor de una falta de hurto. Notifíquese esta resolución y para el denunciado a medio de exhorto que se libraré al Juez Municipal de Pamplona, y elévese al Sr. Juez de Instrucción del Partido testimonio de esta resolución. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Fué publicada al siguiente día, y habiendo desertado de las filas del Ejército donde se halla en la actualidad el condenado Marcelino Ubiñas Infante, se publica la presente sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para notificación de la misma al condenado, en ignorado paradero.

Baltanás 10 de Agosto de 1950.—El Juez Comarcal, *Juan Velasco*.—El Secretario, *José Fernández*. 1421

#### Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

##### Suplemento de crédito

Meneses de Campos. 1441

#### Anuncios particulares

##### Herrera de Pisuerga

##### Extravío

Al vecino de Herrera de Pisuerga (Palencia), don Florencio Lobejón Lobejón, de una perra de caza, cruce de perdiguera, pelo color café, atende por Fani.

Herrera de Pisuerga 16 de Agosto de 1950.—El Alcalde (ilegible).

##### ADVERTENCIA

No se admitirán en esta Administración para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, ninguna clase de comunicaciones, edictos, disposiciones oficiales y anuncios que no vengán registrados y por conducto del Gobierno Civil.